



ANÁLISIS DE COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Anexo No.6 del Informe de Avance
Comité de Transición de los Posgrados (CTP)



CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO Y DE LOS DOCUMENTOS UTILIZADOS.....	4
3. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS POR TEMAS DE ANÁLISIS.....	8
2.1 Articulación académico - administrativa.....	8
2.1.1 Problemas sobre articulación académico - administrativa.....	8
2.1.2 Propuestas sobre articulación académico - administrativa.....	10
2.1.3 Interpretación nube de palabras.....	11
2.2 Articulación entre niveles.....	11
2.2.1 Problemas sobre articulación entre niveles.....	11
2.2.2 Propuestas sobre articulación entre niveles.....	12
2.2.3 Interpretación nube de palabras.....	13
2.3 Costos, becas y apoyos económicos.....	13
2.3.1 Problemas sobre costos, becas y apoyos económicos.....	13
2.3.2 Propuestas sobre costos, becas y apoyos económicos.....	14
2.3.3 Interpretación nube de palabras.....	15
2.4 Principios.....	15
2.4.1 Problemas sobre principios.....	15
2.4.2 Propuestas sobre principios.....	17
2.4.3 Interpretación nube de palabras.....	19
2.5 Programas homólogos.....	19
2.5.1 Problemas sobre programas homólogos.....	19
2.5.2 Propuestas sobre programas homólogos.....	20
2.5.3 Interpretación nube de palabras.....	21
2.6 Tesis, pasantías, investigación y su acompañamiento docente.....	21
2.6.1 Problemas sobre tesis, pasantías, investigación y su acompañamiento docente.....	21
2.6.2 Propuestas sobre tesis, pasantías, investigación y su acompañamiento docente.....	22
2.7 Participación universitaria.....	22
2.7.1 Problemas sobre procesos de participación universitaria.....	23
2.7.2 Propuestas sobre procesos de participación universitaria.....	23
2.8 ¿Qué estudiantes formamos?, ¿qué expectativas traen y quiénes son?.....	24
2.8.1 Problemas sobre ¿Qué estudiantes formamos?, ¿qué expectativas traen y quiénes son?..	24
2.8.2 Propuestas sobre ¿Qué estudiantes formamos?, ¿qué expectativas traen y quiénes son?..	24

2.9 Estructuras administrativas y flujos de procesos.....	25
2.9.1 Problemas sobre estructuras administrativas y flujo de procesos.....	25
2.9.2 Propuestas sobre estructuras administrativas y flujo de proceso.....	25
2.10 Relaciones con lo comunitario, lo empresarial, el Estado y otras IES.....	26
2.10.1 Problemas sobre relaciones con lo comunitario, lo empresarial, el Estado y otras IES. 26	
2.10.2 Propuestas sobre relaciones con lo comunitario, lo empresarial, el Estado y otras IES.....	26
2.10.3 Interpretación de nube de palabras.....	27
2.11 Evaluación de programas.....	27
2.11.1 Problemáticas sobre evaluación de programas.....	27
2.11.2 Propuestas sobre evaluación de programas.....	28
4. CONCLUSIONES.....	28

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo presentar los resultados del análisis de comunicaciones que distintos estamentos de la comunidad universitaria presentó durante el proceso de aprobación y expedición de la normatividad de posgrados, plasmada en el Acuerdo 034 del 13 de diciembre del 2023 del Consejo Superior Universitario. Estos documentos analizados guardan la memoria de distintos ejercicios de evaluación y propuesta alrededor de la norma mencionada. Así mismo, permiten visualizar las principales dificultades y reflexiones relacionadas con el funcionamiento de los programas de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia. El ejercicio de análisis de este documento anexo fue de corte cualitativo por medio del análisis del discurso de los distintos documentos que están en el repositorio documental del CTP y el uso de un software especializado tipo CAQDAS de Atlas.ti.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO Y DE LOS DOCUMENTOS UTILIZADOS

El presente documento muestra un primer diagnóstico sobre los aportes que la comunidad académica desarrolló a partir de la divulgación del Acuerdo 034 de 2023. Para tal ejercicio, se tomaron en cuenta 36 documentos que guardan la memoria de distintos ejercicios de evaluación, denuncia y propuesta alrededor de la norma mencionada. Los documentos consultados y analizados son los siguientes:

1. Memoria de la Asamblea Nacional de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia 2023.
2. Evaluación de la propuesta de reforma a los posgrados presentada por la Dirección Nacional de Programas de Posgrados y solicitud de suspensión provisional por parte de la Facultad de Ciencias Humanas en mayo de 2023.
3. Comunicado de la Junta Directiva de AS-UNAL con respecto a la reforma de posgrados en octubre de 2023.
4. Comunicado del profesorado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en noviembre de 2023.
5. Comentarios de docentes del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental de Bogotá en noviembre de 2023.
6. Concepto del Doctorado Interfacultades en Salud Pública sobre las propuestas de reforma a posgrados en octubre de 2023.
7. Renuncia de la Vicedecana académica de la Facultad de Ciencias - Sede Bogotá, Liliana López Kleine como respuesta a los acuerdos de reforma de posgrados.
8. Denuncia de docentes del Comité Asesor del Área Curricular de la Facultad de Ciencias como respuesta a los acuerdos de reforma de posgrados.

9. Comunicado del Instituto de Estudios Ambientales -IDEA- ante los acuerdos de reforma en octubre de 2023.
10. Informe de la Representación docente sobre la discusión en el Consejo Académico de la propuesta de reforma de posgrados.
11. Comunicado de la Facultad de Artes sobre los acuerdos de reforma a posgrados en septiembre de 2023.
12. Observaciones al articulado de Reforma de Posgrado por parte del profesor del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Luis Eduardo Gallego Vega en octubre de 2023.
13. Observaciones académicas y legales de la reforma de posgrados por parte del profesor del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Luis Eduardo Gallego Vega en octubre de 2023.
14. Carta de docentes de la Facultad de Ciencias al Consejo Superior Universitario para solicitar una nueva revisión de la norma de reformas.
15. Programa para la Representación del Profesorado ante el Consejo Académico, presentado por los docentes Carlos Satizábal y Félix Soriano.
16. Pronunciamiento de docentes del programa de Física - Sede Bogotá ante el acuerdo de reformas en octubre de 2023.
17. Carta de la representación profesoral al Consejo Superior Universitario sobre los acuerdos de reforma.
18. Carta de la Facultad de Ciencias - Sede Bogotá al Consejo Superior Universitario en noviembre de 2023 advirtiendo los efectos negativos de los acuerdos de reforma.
19. Carta del Comité Asesor Curricular de Posgrado del Área Curricular de Biología a la decana de la Facultad de Ciencias-sede Bogotá en octubre de 2023, lamentando la aprobación del acuerdo de reformas.
20. Renuncia de Liliana Alexandra Palomeque, Directora del Área Curricular de Formación en Ciencias como respuesta a la aprobación de los acuerdos de reforma a los programas de posgrado en octubre de 2023.
21. Resultados de la Encuesta de Análisis a la Reorientación de los Posgrados, realizada por la Facultad de Ciencias Humanas en mayo de 2023.
22. Nueva Comunicación de observaciones a los acuerdos de reformas de posgrados por parte de la Facultad de Ciencias Humanas en junio de 2023.
23. Aporte del Consejo de Facultad de Administración - Sede Manizales en respuesta a los acuerdos de reforma.
24. Comentarios al Acuerdo 034 de 2023 por parte de la comunidad universitaria.
25. Continuación de los comentarios al Acuerdo 034 de 2023 por parte de la comunidad universitaria.
26. Continuación de los comentarios al Acuerdo 034 de 2023 por parte de la comunidad universitaria. En este caso, oferta de programas curriculares de posgrado.

27. Comentarios de la Dirección Académica - Sede Medellín en febrero de 2024 ante los acuerdos de reforma.
28. Comentarios de la Vicedecana Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la sede Manizales en marzo de 2024 sobre los acuerdos de reforma.
29. Remisión de propuesta de resolución que reglamenta el artículo 51 del Acuerdo 034 de 2023 por parte del Vicerrector Académico, Carlos Augusto Hernández en febrero de 2024.
30. Aportes del estudiante del Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, Fernando Pacheco frente a los acuerdos de reforma.
31. Carta del Comité de Posgrado del Área Curricular de Matemáticas y profesores del Departamento de Matemáticas a la Decana de Facultad en octubre de 2023 como respuesta a los acuerdos de reforma.
32. Comentarios de la Comisiones de “Relaciones con el Entorno” al Acuerdo 034 de 2023.
33. Comentarios del egresado de posgrado, Hernán David Jiménez Patiño al Acuerdo 034 de 2023.
34. Comentarios del egresado de posgrado, Diego Felipe Gómez Alvarado al Acuerdo 034 de 2023.
35. Comentarios de la profesora Carolina Neira Jiménez al Acuerdo 034 de 2023
36. Documento Consolidado Percepción sobre Proceso de Revisión de la normativa que aplica a los posgrados.

Para codificar y analizar los documentos, construir una red de códigos y visualizar las relaciones categoriales se utilizó el software especializado tipo CAQDAS de Atlas. Ti. Por su parte, la matriz categorial con sus respectivos códigos se construyó a partir de las temáticas propuestas por el CTP a cada comisión en el ejercicio de reflexión actual. Por tanto, estas fueron las categorías utilizadas y el número de citas que se relacionaron.

Tabla 1 Matriz categorial y frecuencia de aparición de las categorías. Fuente de los datos: repositorio documental DNPP. Autor: DNPP.

Categorías utilizadas	Total, de citas enraizadas
○ Identificación de problemas	146
○ Propuestas frente al proceso de reforma	87
○ Costos, becas y apoyos económicos	35
○ Articulación académico-administrativa	33
○ Integración de programas	33
○ Tesis, pasantías, investigación y su acompañamiento docente	30
○ Principios	28
○ Procesos de participación universitaria	25
○ Relaciones con lo comunitario, lo empresarial, el Estado y otras IES	22
○ ¿Qué estudiantes formamos? - ¿Qué expectativas traen y quiénes son?	17

○ Programas homólogos	14
○ Articulación entre niveles de formación	12
○ Identificación de fortalezas	12
○ Investigación y extensión	8
○ Uso de tecnologías en los posgrados - virtualidad y telepresencia	8
○ Acompañamiento y bienestar	7
○ Estructuras administrativas y flujo de procesos	7
○ Reflexión curricular	7
○ Entorno normativo MEN	6
○ Sostenibilidad financiera	6
○ Autoevaluación permanente y procesos de acreditación	4
○ Creación de programas curriculares	2
○ Empleabilidad y relación con el entorno	2
Totales	551

No obstante, si bien, se trabajaron todos estos códigos, vale la pena priorizar aquellos que tuvieron una mayor frecuencia de relación. Para eso, se hizo un ejercicio de cruce entre las categorías temáticas expuestas arriba y dos códigos de las categorías transversales (“identificación de problemas” y “propuestas”) con el fin de focalizar discursos. En ese sentido, para este primer diagnóstico de antecedentes se tomaron en cuenta los siguientes temas:

Tabla 2 Frecuencia de citas cruzadas con categorías transversales. Fuente de los datos: repositorio documental DNPP. Autor: DNPP.

	Identificación de problemas	Propuestas frente al proceso de reforma	Totales
¿Qué estudiantes formamos? - ¿Qué expectativas traen y quiénes son?	11	7	18
Articulación académico-administrativa	27	5	32
Articulación entre niveles de formación	11	1	12
Costos, becas y apoyos económicos	20	15	35
Estructuras administrativas y flujo de procesos	4	4	8
Principios	6	13	19
Procesos de participación universitaria	18	6	24
Programas homólogos	15	1	16

Relaciones con lo comunitario, lo empresarial, el Estado y otras IES	5	10	15
Tesis, pasantías, investigación y su acompañamiento docente	21	9	30
Autoevaluación y Acreditación	4	3	7
Totales	143	75	216

3. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS POR TEMAS DE ANÁLISIS

2.1 Articulación académico - administrativa

2.1.1 Problemas sobre articulación académico - administrativa

1. En reiteradas ocasiones se mencionó que *“es una propuesta centralizadora que homogeniza la gran diversidad y desecha la memoria y la experiencia, los conocimientos, las prácticas y las distintas formas de organización de las sedes de las facultades, institutos y posgrados”*.
2. Desde la Facultad de Ciencias Humanas, se consideró que *“las soluciones propuestas por el Acuerdo 034 no se entienden como soluciones satisfactorias para resolver las actuales condiciones problemáticas de los programas de posgrado de su Facultad”*. Incluso, se mencionó que las soluciones propuestas tienden a afectar de manera negativa a los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas. En particular, mencionaron que la norma *“estandariza procesos académicos que la Facultad ha procurado mantener de manera singularizada”* como es el caso de los seminarios de investigación. Consideraron que *“la norma configura una organización burocrática que limita la autonomía de los programas e interfiere en la autoridad del programa y del docente para definir temas, actividades y metodologías de enseñanza”*. Por último, consideran que *“el modelo de articulación propuesto confunde los procesos necesarios de intercambio, diálogo e interacción interinstitucionales e interdisciplinarios por intervenciones normativas de autoridades distantes a los programas”*.
3. Para algunas dependencias, no resultó clara la propuesta de concentrar los procesos académicos-administrativos en una Escuela de Posgrado con un Comité de Posgrados por Facultad. Más aún, se mencionó que, *“aunque la delegación de decisiones por parte de los consejos de facultad a este tipo de comité -Escuela de Posgrados- podría agilizar procesos, la proximidad de los comités asesores a los miembros de la comunidad académica de cada programa es necesaria para proponer decisiones adecuadas, pertinentes y oportunas”*. De esta manera, no se

consideró conveniente acabar con los comités asesores por programa para dejar un solo comité para todos los programas de cada facultad.

4. Desde la dirección del Instituto de Estudios Ambientales -IDEA- se manifestó de manera reiterada el rechazo a la propuesta de creación de la Escuela de Posgrados de Institutos, “por su carácter inconulto, por no derivarse de un proceso riguroso de diagnóstico y evaluación de los programas, por la pésima calidad del texto y por los vacíos que presenta la norma tanto en los temas de gestión académica como administrativa que no logran ser subsanados con esta propuesta y por el contrario podrían conllevar al debilitamiento de los Programas y de los Institutos que los crearon”.
5. Se consideró que la norma 034 mantiene la estructura vertical de la administración, “reemplazando la autonomía de las comunidades académicas por un Comité de posgrados y un director de posgrados, que tendría que ser una especie de ‘sabedor’ de todas las disciplinas de los campos del conocimiento de la Facultad”.
6. Se mencionó que “el Acuerdo 034 no define la Escuela de Posgrados, pero sí la menciona en varios artículos (Parágrafo 1, Artículo 6, Artículo 13, Artículo 24, Parágrafo 2, Artículo 40, Parágrafo 4, Artículo 44, Artículo 48). Así mismo, se dejó notar que su concepción es completamente incoherente con el artículo 2 del mismo Acuerdo, ya que la definición de área curricular hace un agrupamiento de programas por “referentes epistemológicos”, pero no por niveles de formación. Por tanto, se concluyó que esta propuesta quiebra conceptualmente el espíritu original del área curricular cuyo objetivo de agrupar distintos programas curriculares se da para lograr una articulación entre los niveles de formación en una misma área o disciplina”.
7. Llamó la atención que en “el parágrafo 2 del artículo 6, se propone la adopción de códigos, denominaciones y créditos únicos para asignaturas similares con el objeto de ser inscritas por estudiantes de diferentes programas curriculares. Esta estrategia pierde sentido cuando más de la mitad de los créditos de las asignaturas son elegibles y cuya naturaleza nunca ha representado un obstáculo para su inscripción. Quizás los problemas de inscripción estén originados en algunos temas procedimentales, pero no en el carácter académico de las asignaturas. Nuevamente, se confunde lo administrativo con lo académico”.
8. Vale rescatar el valioso aporte de la Maestría y Doctorado en Filosofía frente a la explicación de los posibles efectos implica la norma: “La solución pasa por reemplazar los programas actuales por unos supuestos Programas Integrados que estarían administrados por una Comité de programas integrados y harían parte de la Escuela de Posgrados de la Facultad. Esto claramente le quita autonomía a las unidades académicas básicas que hasta ahora son las que orientan académica y administrativamente sus programas. Incluso las Direcciones de Áreas Curriculares se debilitan porque solo se encargan de la nueva propuesta de los programas de pregrado. Es de suponer que el

espíritu de esta propuesta es la de hacer más eficiente la administración de los posgrados al aglutinar programas diferentes bajo una misma estructura. Con esto se espera disminuir los profesores que realizan labores administrativas y se hace menos necesario emplear ocasionales. Pero si esto puede tener alguna pertinencia administrativa, parece en cambio nefasto para los propósitos académicos, al menos en una facultad como la de Ciencias Humanas. En efecto, quitarles a los departamentos su autonomía en el diseño de líneas de investigación, asignaturas, modalidades de trabajo de grado, perfil de egresados, etc. para dárselos a un comité que no necesariamente conoce las especificidades de cada disciplina puede significar una pérdida enorme en la calidad académica de los programas. Este tipo de integración puede funcionar en ingenierías, donde se supone que hay un núcleo de asignaturas básicas común a cualquier especialidad específica, pero es un exabrupto imponerlo en una facultad de ciencias humanas que reúne disciplinas diversas, no solo en sus contenidos, sino también en sus métodos de trabajo, formas de evaluación, etc. Por otra parte, dar a alguien que cursó el programa de doctorado en Filosofía, por ejemplo, el título de Doctor en Ciencias Humanas resulta deshonesto porque incita a error al sugerir tácitamente que la persona tiene una experticia general en ciencias humanas que en realidad no tiene”.

2.1.2 Propuestas sobre articulación académico - administrativa

1. Se propuso que, en lugar de implementar una Escuela Nacional de Posgrado, se piense en “una política de intercambio y de interrelación entre estructuras ya existentes que puedan relacionarse entre pares. Así, se evita desconocer la práctica, la experiencia y la historia de la mayoría de los posgrados de la Facultad de Ciencias Humanas”.
2. Como no se consideró la garantía de la participación de todas las sedes, se propuso que” para fortalecer la creación de laboratorios interdisciplinarios se pueden implementar mecanismos de coordinación entre sedes para garantizar que los laboratorios interdisciplinarios atiendan problemáticas de cada región y establecer estrategias de sostenibilidad para que estos laboratorios no sean esfuerzos aislados sino proyectos institucionalizados y de largo plazo”.
3. Se planteó mejorar “el intercambio de diálogos interdisciplinarios y la conformación de un conocimiento más amplio con el fin de fortalecer la oferta de electivas interfacultades”.

2. Hubo un debate diverso alrededor del artículo 56 sobre la articulación de niveles de formación para obtener, en menor tiempo del estipulado, títulos consecutivos correspondientes. Se reconoció que *“esa idea está claramente expresada en los estudiantes de Maestría que optan por examen de calificación doctoral y obtienen su título de maestría para dar tránsito al programa doctoral”*. Sin embargo, el paso contrario, es decir, el de *“los estudiantes de doctorado que no culminan su tesis doctoral y que, por haber cumplido el requisito de proyecto de tesis aprobada, les sea otorgado el título de maestría puede ser cuestionable”*. Para varios integrantes de la comunidad, *“este paso no debiera ser automático sino estar mediado por una evaluación de pares para determinar si los productos del examen de calificación son equivalentes a una tesis de maestría”*. Aún más, *“cuando se sabe que el planteamiento de una hipótesis y de un plan de trabajo en conjunto con unos objetivos a cumplir no necesariamente constituyen por sí solos la consecución de una tesis de investigación”*.
3. El Departamento de Historia comentó que *“la reforma propuesta genera el gran riesgo de que un estudiante pueda comenzar el doctorado sin haber escrito jamás una tesis”*. Para el Departamento, eso va en contravía de lo que es una maestría y un doctorado en la Universidad Nacional. Así mismo, la dependencia consideró que *“la propuesta está pensada para las ingenierías, pero no para las humanidades y tampoco lleva a resolver las tasas de graduación actuales”*.
4. Hubo un rechazo rotundo en torno a la idea de transitar directamente del pregrado al doctorado sin pasar por el nivel de maestría, puesto que se consideró que *“en las maestrías se desarrollan las capacidades de investigación y en el doctorado se afianzan esas capacidades adquiridas”*.
5. Varios programas vieron con recelo la propuesta de formación por niveles, pues no se vio tan conveniente que las agrupaciones de asignaturas den entrada al otorgamiento de diplomas. Por tanto, se sugirió que *“la Universidad debe privilegiar y conservar los niveles formales de formación de especialización, maestría –en profundización o investigación – y doctorado”*.
6. Existió una preocupación por el *“posible aumento en las cifras de deserción en doctorados si se implementa la estrategia de articulación entre maestrías y doctorados tal como se presentó en el Acuerdo 034”*.

2.2.2 Propuestas sobre articulación entre niveles

1. Se propuso como alternativa al tránsito entre maestrías de investigación y doctorados, la estrategia de que, *“al comienzo de la vinculación del estudiante al programa de maestría, generar*

2.3 Costos, becas y apoyos económicos

2.3.1 Problemas sobre costos, becas y apoyos económicos

1. Desde varias dependencias se mencionó que la normativa 034 “no vislumbraba en sus diagnósticos que la alta permanencia de los estudiantes en los posgrados tiene su causa en el costo muy alto de las matrículas, la poca oferta de becas y la débil política de bienestar”. Se mencionó que las matrículas en posgrados siguen siendo una “estrategia de autofinanciación para cubrir parte del déficit presupuestal que la administración universitaria aprovecha para acentuar el modelo de universidad pública-privada: pública en el pregrado, privada en el posgrado”.
2. Se mencionó que el diagnóstico de los tiempos de graduación, la deserción y la baja tasa de graduación de posgrados merece mayor profundidad. Se consideró que no se están teniendo en cuenta asuntos cruciales como las condiciones socioeconómicas de los y las estudiantes, su lugar en la vida laboral y las políticas de bienestar universitario y financiamiento de la formación de posgrado, ciencia, tecnología e innovación.
3. Se mencionó que el diagnóstico de la normatividad no considera las cuestiones administrativas, por ejemplo, de los tiempos de entrega de la tesis hasta su defensa y posterior graduación. Así mismo, se consideró que “la normatividad actual que regula los límites de permanencia, en lugar de facilitar la graduación, extiende la permanencia”.
4. Se mencionó que la normatividad “no considera la problemática de las restricciones de edad para algunos concursos o becas”.

2.3.2 Propuestas sobre costos, becas y apoyos económicos

1. Se sugirió hacer un diagnóstico de los sistemas de becas de universidades privadas como la Universidad de los Andes con el fin de considerar estrategia como la vinculación de estudiantes doctorales a proyectos de investigación y a la docencia, así como auxilios económicos para el pago de matrículas y de sostenimiento.
2. Se propuso que la Universidad debe “crear un fondo para el apoyo del desarrollo de las tesis de doctorado”. De hecho, se planteó que los recursos salgan de la Vicerrectoría de investigación por conceptos de extensión y otra buena parte de donaciones por parte de empresas y organizaciones a cambio de deducciones fiscales. Esto va de la mano con “priorizar la asignación de becas a estudiantes de maestrías y doctorados por su aporte al conocimiento y la investigación”. Así mismo, se propuso “realizar un diagnóstico sólido de las necesidades y

proyectos de investigación, lo cual tiene efectos en los tiempos de graduación del estudiantado. Es interesante la frecuencia de la palabra “comer”, ligada a la identificación de desafíos de bienestar estudiantil y apoyos económicos que permitan a los estudiantes dedicarse con mayor exclusividad a sus estudios.

2.4 Principios

2.4.1 Problemas sobre principios

1. Se mencionó que no se tuvo en cuenta “la articulación entre ciencias, tecnologías e investigaciones”. Así como “la diversidad de formas de docencia, investigación y extensión presentes en la Universidad”.
2. Desde la Facultad de Ciencias en Bogotá se mencionó que “la normatividad 034 desconoce el principio de autonomía de la Universidad y debilita la capacidad de los programas de reaccionar ante coyunturas del contexto”. Así mismo, en lugar de incentivar la flexibilidad, operativamente vuelve más “erráticos” los procesos administrativos.
3. Se mencionó que debe haber una definición más precisa de los siguientes principios clave: 1) Formación integral: detallando cómo se materializa en los planes de estudio y en la estructura curricular; 2) Flexibilidad: estableciendo mecanismos concretos para su aplicación en los programas de posgrado; 3) Internacionalización: definiendo estrategias específicas para la vinculación de docentes y estudiantes con redes académicas globales; e 4) Investigación en posgrados: delimitando su alcance en la producción de conocimiento y su impacto en la sociedad.
4. Se mencionó que en el Acuerdo 034 de 2023 “no se desarrolla ni especifica los conceptos fundamentales asociados a los principios”. Por tanto, se sugirió “incluir definiciones más precisas sobre: Formación integral, detallando cómo se materializa en los planes de estudio y en la estructura curricular. Flexibilidad, estableciendo mecanismos concretos para su aplicación en los programas de posgrado. Internacionalización, definiendo estrategias específicas para la vinculación de docentes y estudiantes con redes académicas globales. Investigación en posgrados, delimitando su alcance en la producción de conocimiento y su impacto en la sociedad”. Además, se mencionó que el Acuerdo 034 de 2023 solo abordados aspectos relacionados con las modificaciones expuestas: “1) ‘Oferta de planes de estudio de la Universidad Nacional en otras instituciones de educación superior’ Se establecen requisitos y procedimientos para la oferta de programas en instituciones externas, lo que responde parcialmente al principio de internacionalización, pero sin un desarrollo integral de este concepto.
2) ‘Nuevas estrategias y modalidades de aprendizaje y enseñanza’

Se busca fomentar el uso de nuevas tecnologías y medios de comunicación en la enseñanza, permitiendo la proyección de los programas en distintas sedes de la Universidad. Sin embargo, no se especifican mecanismos para evaluar su efectividad ni su impacto en la formación de los estudiantes”.

5. Se mencionó que “algunos de los conceptos abordados en los principios aparecen de manera fragmentada en otros apartados del acuerdo, pero sin una conexión estructural clara”. A saber, “1) **Entorno:** Se menciona en el contexto de la evaluación anual de los programas de posgrado, en función de la oferta académica en el ámbito local, nacional e internacional. Sin embargo, no se profundiza en su integración con la enseñanza, la investigación y la extensión. 2) **Egresados:** Se hace referencia a los egresados en dos secciones del acuerdo: 3) **Creación de programas curriculares de posgrado**, donde se exige incluir estrategias de comunicación con egresados y áreas profesionales relacionadas. Y 4) **Comités asesores de posgrado**, en los que se contempla la participación de un egresado, aunque sin un papel claramente definido en la toma de decisiones o en la retroalimentación de los programas”.

2.4.2 Propuestas sobre principios

1. Se propuso que haya sumo respeto por la “libertad académica, de investigación y de enseñanza”, de tal manera que “no exista persecución, censura ni retaliaciones”.
2. Se propuso defender y promover la diversidad y la inclusión en todos los ámbitos de la vida universitaria para que se garantice que todos los miembros de “la comunidad universitaria puedan exhibir y expresar todos sus intereses y perspectivas y ejercer sus derechos”.
3. Se propuso promover una “cultura de investigación y de creatividad” para que todas las políticas y recursos faciliten y aseguren que el cuerpo profesoral pueda desarrollar sus iniciativas de investigación, de publicación y trabajo creativo en general.
4. Se propuso “un principio que enfatice la relación entre la Universidad y los sectores social, cultural y productivo”. De manera que este debería garantizar que los programas de posgrado respondan a necesidades concretas del país y fomenten la cooperación con organizaciones, comunidades y empresas. Ejemplo de formulación: “La Universidad fomentará la articulación entre la academia y los entornos, promoviendo la transferencia de conocimiento, la innovación y la co-creación de soluciones a problemáticas locales, nacionales e internacionales”.
5. Se propuso un “principio sobre interdisciplinariedad y transdisciplinariedad” y como ejemplo de formulación se planteó lo siguiente: “La Universidad impulsará el diálogo entre disciplinas y la integración de saberes, fomentando programas académicos que permitan la colaboración entre diversas áreas del conocimiento para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas”.

6. Se propuso un principio que establezca el deber de la Universidad de formar profesionales comprometidos con la transformación social y la promoción de los derechos humanos. Como ejemplo de formulación se planteó lo siguiente: *“La Universidad Nacional de Colombia promoverá la formación de ciudadanos y profesionales con un alto compromiso con la justicia social, la equidad y la defensa de los derechos humanos, orientando la educación y la investigación a la construcción de una sociedad más justa y sostenible”*.
7. Se propuso un principio que garantice que la administración de los programas de posgrado se realice bajo estándares de *“transparencia, participación y eficiencia”*. Como ejemplo de formulación se planteó lo siguiente: *“La Universidad fomentará una cultura de ética, transparencia y buen gobierno en la administración de los programas de posgrado, asegurando procesos democráticos y eficientes en la toma de decisiones”*.
8. Se propuso que *“para fortalecer los principios del Acuerdo 034 de 2023 y garantizar su aplicación efectiva en los programas de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, es necesario incluir nuevos principios y definir conceptos clave que den un alcance adecuado a los lineamientos actuales”*. Con base en esto, se enumeraron los siguientes nuevos principios y posibles ejemplos:
 9. *“1) Vinculación con los entornos sociales y productivos: Es necesario un principio que enfatice la relación entre la Universidad y los sectores social, cultural y productivo. Este debería garantizar que los programas de posgrado respondan a necesidades concretas del país y fomenten la cooperación con organizaciones, comunidades y empresas. Ejemplo de formulación: La Universidad fomentará la articulación entre la academia y los entornos, promoviendo la transferencia de conocimiento, la innovación y la co-creación de soluciones a problemáticas locales, nacionales e internacionales”*.
 10. *“2) Interdisciplinaria y transdisciplinaria: Actualmente, la formación integral menciona el trabajo en equipos interdisciplinarios, pero no se explicita un principio que fomente la creación de programas de posgrado con enfoques inter y transdisciplinarios. Ejemplo de formulación: La Universidad impulsará el diálogo entre disciplinas y la integración de saberes, fomentando programas académicos que permitan la colaboración entre diversas áreas del conocimiento para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas”*.
 11. *“3) Responsabilidad social y compromiso con los derechos humanos: Aunque la formación integral menciona el respeto por la diversidad y la equidad, falta un principio que establezca el deber de la Universidad de formar profesionales comprometidos con la transformación social y la promoción de los derechos humanos. Ejemplo de formulación: La Universidad Nacional de Colombia promoverá la formación de ciudadanos y profesionales con un alto compromiso con la justicia social, la equidad y*

“internacionalización” y “extensión”, también ligado al fortalecimiento de los proyectos de investigación y de cooperación y movilidad académica a nivel “nacional” e “internacional”. Finalmente, palabras como “transparencia”, “respeto” y “autonomía” estuvieron ligadas a ideas de “gobernanza” universitaria.

2.5 Programas homólogos

2.5.1 Problemas sobre programas homólogos

1. Se manifestó una fuerte preocupación porque la propuesta de crear un “solo programa homólogo nacional” puede resultar en una “centralización de los procesos académicos administrativos de los programas involucrados”.
2. Distintas instancias mencionaron que la propuesta de programas homólogos no recogió de manera sistemática los múltiples aportes de las unidades académicas y programas de posgrado, así como de la representación estudiantil y profesoral”. Además, consideraron que la propuesta por sí sola no podría resolver los problemas detectados y más aún, no garantizaría por sí misma la interdisciplinariedad.
3. Desde algunas instancias se mencionó la preocupación de que esta propuesta “reduciría el número de programas acreditables y desaparecería programas emblemáticos”. En consecuencia, esto desconocería el trabajo consolidado por años por parte de las comunidades universitarias e impondría un “detrimento en los indicadores de la Universidad”.
4. Algunas instancias mencionaron que “la propuesta no estuvo acompañada de un estudio que estimará el impacto que tendría para nuestros programas en el mercado de aspirantes a programas de posgrado”. Así mismo, consideraron que los programas propuestos “no serían reconocidos para proveer cargos oficiales en Colombia”, lo cual, podría tendría un efecto en la empleabilidad de los egresados.
5. Llamó la atención que “en el Comité Asesor del Programa Homólogo Nacional, también se prevé la posibilidad de invitar representantes de egresados y de sectores productivos, empresariales, gremiales o culturales cuando se traten temas específicos. No obstante, su participación no es obligatoria ni permanente, lo que limita su incidencia en la planificación y mejora de los programas”.

2.5.2 Propuestas sobre programas homólogos

1. Hubo la propuesta de revisar las experiencias de programas Inter facultades, como es el caso del Doctorado en Salud Pública en la Sede Bogotá que ha desarrollado estrategias de

2. Desde los posgrados de Ciencias, Farmacia e Ingeniería se mencionó que *“un problema persistente en el desarrollo de tesis es la demora administrativa para la compra de equipos, reactivos e insumos. En la actualidad esas adquisiciones son motivo de aumento en la permanencia de los estudiantes, quienes no pueden avanzar ya que los recursos se gestionan, pero pueden tardar hasta seis meses en llegar a la Universidad”*.
3. Desde los programas de creación artística se cuestionaron la falta de precisión en el artículo 11 sobre definición de Trabajos finales y tesis. Consideran que *“debe haber una mayor reflexión sobre este tipo de productos académicos”*.
4. Se criticó fuertemente la propuesta de la pasantía como modalidad de grado. En concreto, se consideró que por sí sola no constituye un trabajo final o tesis, pues *“de una pasantía sale un informe que desconfigura la esencia de una maestría de investigación. Así mismo, se mencionó que no implica el mismo esfuerzo hacer una tesis de maestría que un artículo para una revista indexada. Por tanto, esa propuesta desde la normatividad tiene un racero más administrativo que académico y puede afectar la calidad de los programas”*.
5. La Maestría en Educación consideró que un desafío alrededor de las tesis y trabajos finales es la falta de docentes que acompañen a estudiantes.
6. La Maestría y Especialización en Estudios de Género consideró que el diagnóstico de la reforma es *“muy general”* y no tiene en cuenta las especificidades de los campos de saber ni las diferencias entre programas de posgrados. Pusieron su ejemplo: una alta demanda de aspirantes y una baja tasa de ingreso, dado el número limitado de docentes que puedan acompañar a los estudiantes en sus procesos investigativos. Consideraron menester también revisar estas particularidades en la reforma.

2.6.2 Propuestas sobre tesis, pasantías, investigación y su acompañamiento docente

1. Se propuso modificar los procedimientos de compras de equipos, reactivos e insumos para el desarrollo de tesis de áreas de Ciencias, Farmacia e Ingeniería con el fin de que no tomen más de tres semanas.
2. En cuanto a *“la pasantía como forma de grado, se consideró que es una experiencia valorable pero que, en lugar de realizar un informe, se presente un proyecto de investigación producto de esa experiencia”*.

3. Se sugiere que cuando el examen de calificación se considere como “en trámite” y no como “no aprobado” en caso dado que, por trámites administrativos, el estudiante no alcance a presentarlo en el periodo regular. Esto con el fin de no afectar el perfil laboral del estudiante.
4. Se propuso generar una propuesta ambiciosa de formación docente con miras a lograr un acompañamiento adecuado para los estudiantes por parte de los directores. Así como un mayor fortalecimiento de financiación de laboratorios y contratación de técnicos que puedan apoyar a los estudiantes en el desarrollo de sus tesis e investigaciones.
5. Distintas dependencias coinciden en introducir la flexibilización de los horarios en los que se dictan las asignaturas de posgrado como seminarios de investigación. Sin embargo, llaman la atención frente a la importancia de compensar el tiempo de los docentes y administrativos en horarios nocturnos o fines de semana.

2.7 Participación universitaria

2.7.1 Problemas sobre procesos de participación universitaria

1. La Facultad de Ciencias Humanas comunicó que las propuestas de organización académico-administrativa del Acuerdo 034 del CSU *“desconocen experiencias previas existentes de relaciones interinstitucionales e interdisciplinarias y las confunde por intervenciones normativas de autoridades distantes de los programas y sus escenarios de diálogo y disertación”*.
2. La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Departamento de Ingeniería Química y Ambiental y el Doctorado Interfacultades en Salud Pública manifestaron su preocupación por la falta de participación del profesorado en los Comités y Consejos de Facultad con respecto a la reforma de posgrados. El comunicado profesorado consideró que *“esta reforma es regresiva, atenta contra el derecho a la educación y pone en riesgo la calidad y las condiciones formativas de posgrado”*.
3. La Vicedecana y el Comité Asesor del Área Curricular de la Facultad de Ciencias renunciaron ante el desacuerdo y preocupación con la reforma de posgrados, en particular *“por la forma en que se gestó y se socializó sin estudios previos sobre su implementación, impacto ni pilotos”*.
4. El Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) manifestó su preocupación por la falta de socialización de la propuesta de la “Escuela de Posgrados de Institutos, Sede Bogotá” y solicitaron mayor concertación y diagnósticos.

5. La Representación Profesoral percibió una falta de interés por una discusión universitaria por parte de los ponentes de la reforma de posgrados y mostraron preocupación por los diagnósticos presentados y las propuestas.
6. Más aún, varias instancias mencionaron que las propuestas de reforma desconocieron las críticas hechas por los Comités Asesores de Posgrado en la Universidad, así como tampoco tomaron en cuenta las consultas a estudiantes y la afectación que esas medidas podían tomar sobre ellos.

2.7.2 Propuestas sobre procesos de participación universitaria

1. Se propuso que los decanos y las decanas hicieran explícita su posición frente a la reforma. Así mismo, se propuso trabajar, informar y coordinar acciones con el estamento estudiantil.
2. Se propuso recoger las experiencias de programas de posgrado frente a alternativas a las propuestas que la reforma está haciendo.
3. Más aún, el IDEA propuso retirar la propuesta de Escuela de Posgrado, pues consideró que es una propuesta que atenta sobre la autonomía de los programas e institutos.

2.8 ¿Qué estudiantes formamos?, ¿qué expectativas traen y quiénes son?

2.8.1 Problemas sobre ¿Qué estudiantes formamos?, ¿qué expectativas traen y quiénes son?

1. Se manifestó que “no se hizo un estudio de los intereses y expectativas de los futuros aspirantes o interesados en los posgrados de la Universidad Nacional” para poder identificar qué es lo que esperan de los programas de posgrados. Tampoco se consultó a los egresados para identificar problemas y alinear las propuestas a solucionar esto.
2. Según el Doctorado Interfacultades en Salud Pública mencionó que los principales problemas de los posgrados son el número alto de posgrados dispersos en múltiples unidades académicas, el bajo número de aspirantes y estudiantes activos, la prolongación de los tiempos de graduación, la deserción y la baja tasa de graduación. Más aún, los profesores de Física – Sede Bogotá mencionaron que la propuesta no incluye un estudio socioeconómico alguno que determine las causas de la deserción y la larga permanencia. Así mismo, mencionaron que “la Universidad debe transitar de la idea de ver a las becas como un gasto y no como una inversión para la investigación”.

2.8.2 Propuestas sobre *¿Qué estudiantes formamos?, ¿qué expectativas traen y quiénes son?*

1. Se propuso que se realice un filtro más cuidadoso para la admisión para que entren a las maestrías personas con *“vocación investigativa y que las especializaciones sea un puente para acceder a las maestrías en la medida que permite que la Universidad tenga ese tiempo para conocer mejor a las y los estudiantes, sus procesos y habilidades de escritura”*.
2. La Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental realizó una consulta a estudiantes activos y egresados de sus cuatro programas de posgrado y les consultaron sobre aspectos de la reforma. Los resultados fueron los siguientes: *“1) 60% está de acuerdo en modificar los horarios en los que se ofertan las asignaturas, para favorecer horarios laborales. 2) 50% considera incluir un esquema virtual en las asignaturas de posgrado. 3) el 51% no ve conveniente la agrupación de programas de posgrado bajo una misma denominación (integración de programas). 4) 71% no considera agrupar programas de maestría bajo una misma denominación y 5) 68% considera conveniente un mecanismo de articulación en las titulaciones de posgrado”*.
3. Se mencionó que la reforma considera la necesidad de diseñar un indicador de impacto de los egresados, pero no se desarrolla cómo este debe ser construido ni qué aspectos específicos debe medir. Por tanto, se propusieron las siguientes estrategias: *“1) Incorporar estudios de trayectoria de egresados para entender en qué medida los programas de posgrado han contribuido a su inserción laboral y su impacto en el entorno. 2) Proponer mecanismos de retroalimentación de egresados para mejorar la pertinencia de los programas curriculares. 3) Identificar estrategias de vinculación activa de egresados en la docencia, la investigación y la extensión”*.

2.9 Estructuras administrativas y flujos de procesos

2.9.1 Problemas sobre estructuras administrativas y flujo de procesos

1. La Asamblea Nacional de Profesores de la Universidad Nacional calificó a la reforma de los posgrados como en muchos casos *“regresiva y centralizadora”*. También se habló de una *“burocratización de una parte del profesorado, un uso inequitativo de los recursos públicos en altos salarios”* y por tanto, la necesidad de revisar el decreto 1279 de 2002.
2. Se mencionó que la creación de un Comité de Posgrados por Facultad limita la participación y la construcción desde la base profesoral. Se consideró que estas propuestas eliminarían los aportes de profesores invitados, representantes de grupos de investigación, profesores directores de laboratorios y personas que actualmente participan en los Comités Asesores de Posgrado.

2.9.2 Propuestas sobre estructuras administrativas y flujo de proceso

1. Se puso sobre la mesa la posibilidad de crear una normativa que permita la “creación de programas solo con la aprobación de los Consejos de Facultad con el fin de asegurar la formación oportuna y la recolección de ingresos que pueden financiar programas de investigación”.
2. Se propuso que la compra de equipos, reactivos e insumos para la realización de tesis de posgrados de las áreas de Ciencias, Farmacia e Ingeniería no tome más de tres semanas. Se considera que esas adquisiciones pueden agilizar los procesos de graduación.
3. Se propuso un cambio estratégico en la reglamentación de nivel nacional como a nivel de Facultades para asegurar que todos los procesos de solicitud estudiantil se resuelvan en plazos no mayores a tres semanas.

2.10 Relaciones con lo comunitario, lo empresarial, el Estado y otras IES.

2.10.1 Problemas sobre relaciones con lo comunitario, lo empresarial, el Estado y otras IES.

1. Se plantearon algunas críticas frente a la regulación sobre la oferta de programas de posgrado en otras universidades: “1. Falta de Criterios Claros de Calidad Académica, pues si bien el acuerdo exige la justificación académica y el plan de estudios detallado, no vislumbra estándares mínimos de calidad para garantizar que los programas impartidos bajo convenio sean equivalentes a los ofrecidos directamente por la Universidad Nacional. 2. Falta de criterios de evaluación de la calidad docente y metodológica en las universidades donde se imparten estos programas. 3. Falta de mecanismos de seguimiento y supervisión para asegurar que la enseñanza en la otra institución se alinee con los estándares de la Universidad Nacional. 4. Falta de indicadores de impacto académico de estos programas en los egresados y en la comunidad”.
2. El acuerdo menciona la necesidad de recursos docentes, pero no aborda los problemas derivados de la contratación y remuneración de los profesores en estos convenios. Se han identificado casos en los que “algunos docentes priorizan la enseñanza en estos programas por los altos honorarios de la modalidad de extensión, desligándose de actividades fundamentales como la investigación y la docencia en pregrado”.
3. El acuerdo no contempla un mecanismo para evaluar cómo estos programas afectan la relación de la Universidad Nacional con los entornos locales de sus diferentes sedes. “En lugar de fortalecer la incidencia territorial de la Universidad, podría darse una desconexión al tercerizar la enseñanza en otras instituciones sin una vinculación real con el contexto social y productivo”.

2.10.2 Propuestas sobre relaciones con lo comunitario, lo empresarial, el Estado y otras IES.

1. Frente a las actividades docentes por medio de convenios de extensión, se propusieron las siguientes estrategias de regulación de la función: “1. Límites en la dedicación docente a programas ofrecidos en otras universidades. 2. Normas sobre la compatibilidad entre docencia en estos programas y la investigación en la Universidad Nacional. 3. Reglas sobre la distribución de los ingresos generados en estos convenios, garantizando que beneficien a la comunidad universitaria en su conjunto y no solo a un grupo reducido de docentes”.
2. Se propuso que se realicen estudios de impacto en el entorno de la Universidad Nacional y en las universidades receptoras. Así como estrategias para que estos programas contribuyan a la formación de redes de cooperación y no solo a la oferta de títulos.
3. Fortalecer la gestión de recursos con la industria nacional, ONG, entidades del gobierno local y nacional con el fin de financiar proyectos, tesis y estudios de posgrado.
4. “Vincular expertos nacionales e internacionales o personas estratégicas en empresas u organizaciones privadas o gubernamentales para desarrollar cursos modulares junto con profesores de planta o para dirigir tesis en co-tutela”.
5. Asegurar un diagnóstico amplio de los entornos territoriales, económicos y culturales de las ciudades y regiones donde operan las sedes de la Universidad Nacional



Figura 6 Nube de palabras de discusiones sobre Programas homólogos. Fuente de los datos: Elaboración propia. Autor: DNPP.

2.10.3 Interpretación de nube de palabras

1. En los documentos que contienen citas sobre “relaciones con lo comunitario, lo empresarial, el Estado y otras IES” se pudieron identificar algunas palabras frecuentes y conexiones entre ellas. Por tanto, en el centro de la discusión lo “académico” y asociado a propuestas para generar relaciones e impactos con “lo social”, “cultural”, “territorial”, “local” y ambiental”. Esta nube de palabras refleja un poco más las propuestas de la comunidad universitaria con base en el reto frecuente que encuentran de vincular a la Institución a sus entornos cercanos por medio de la “investigación” y la “extensión”

2.11 Evaluación de programas

2.11.1 Problemáticas sobre evaluación de programas

1. “La propuesta actual no evidencia el análisis de los documentos de autoevaluación ni de los planes de mejoramiento de los programas acreditados. El Acuerdo 033 de 2007 establece que uno de los principios para alcanzar los fines de la Universidad es la Gestión del Mejoramiento Académico, que viene realizándose en los programas de posgrado desde hace más de una década”.
2. Desde la Facultad de Ciencias, se criticó fuertemente que “el programa de Maestría en Ciencias se encuentra en Autoevaluación con miras a Acreditación, pero la aprobación de esta reforma desvirtúa estos esfuerzos”.
3. “La propuesta no tiene en cuenta que hay programas acreditados y otros que no. Debería hacerse una revisión de los programas no acreditados para establecer su sostenibilidad, planta docente, grupos de investigación involucrados, producción académica, aportes a la sociedad y, con base en esos

datos establecer si deben ser agrupados siguiendo estrategias de mejoramiento. Los programas acreditados deben ser reconocidos y fortalecerlos para construir sobre los logros demostrados. Los cambios en los programas deben tener en cuenta el reconocimiento a las diferencias entre ellos, el talento humano asociado y el espíritu de las acreditaciones y de la Excelencia Académica”.

2.11.2 Propuestas sobre evaluación de programas

1. Proponer que las directivas de la Universidad establezcan ante el Ministerio de Educación las normativas relacionadas con procesos de acreditación para que las maestrías con dos planes de estudio se manejen con un solo proceso de acreditación.

4. CONCLUSIONES

Con base en el análisis de los aportes de la comunidad universitaria sobre el Acuerdo 034 de 2023, se evidenció una preocupación generalizada en la comunidad académica respecto a la propuesta de articulación académico-administrativa. Las principales críticas se centraron en la percepción de una medida centralizadora y homogeneizante que podría desvalorizar la diversidad, la experiencia y la autonomía de las diferentes dependencias. Se temía que la estandarización de procesos académicos, la creación de una Escuela de Posgrado distante y la eliminación de comités asesores por programa pudiera burocratizar la gestión, limitar la flexibilidad curricular y afectar negativamente la calidad y pertinencia de los programas de posgrado. En contraposición, las propuestas se orientaron hacia el fomento de la colaboración interinstitucional entre estructuras existentes, el fortalecimiento de la participación de todas las sedes y el respeto por la autonomía académica.

En cuanto a la articulación entre niveles de formación, la discusión reveló inquietudes significativas sobre la posible disminución de la calidad de los programas de doctorado al facilitar el tránsito desde la maestría mediante la validación de la tesis y al permitir el acceso directo al doctorado desde el pregrado. Se cuestionó la equivalencia entre diferentes niveles de formación y se advirtió sobre el riesgo de que estudiantes accedan al doctorado sin una sólida experiencia investigativa previa. Asimismo, se expresó cautela ante la propuesta de formación por niveles que otorgue diplomas por agrupaciones de asignaturas, priorizando la conservación de los niveles formales de especialización, maestría y doctorado. Las propuestas alternativas buscaron fortalecer la vinculación temprana de los estudiantes a proyectos de investigación y generar estrategias de reconocimiento académico para quienes cursan asignaturas de posgrado en el pregrado, sin menoscabar los estándares de calidad.